Bogotá D.C., julio 17 de 2025

Señores
Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes
Ciudad

Referencia: CARTA DE ENDOSO ÚNICO PAGO CONVENIO 607_2025
Corporación DC Arte (Escuela de Futuros)

Respetados señores;

Considerando que la operación en referencia quedó establecida en las condiciones adicionales del Convenio 607-2025 inciso 14 cláusula segunda, y lo establecido en el acta de comité técnico extraordinario celebrado el pasado 15 de julio en el que se aprobó un único giro de los recursos aportados por la SCRD radicado 20251000361613, nos permitimos autorizar que los recursos de único desembolso del Convenio, cuyo objeto es <<Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para la implementación de la estrategia "Escuela de Futuros" y sus metodologías creativas orientadas a la creación colectiva de dispositivos, narrativas y prácticas creativas que articulan los procesos de formación, creación e investigación con perspectivas de futuro en Bogotá>>, y que son facturados por la Corporación DC Arte a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte sean girados de manera directa a la fiducia Fiduciaria Popular SA en la cuenta:

Concepto	Titular	NIT	Tipo De Cuenta	Nro. Cuenta	Banco
P.A. AYP DC Arte Escuela Futuro – SCRD	Fiduciaria Popular	830.053.691-8	Ahorros	059-04376-0	Banco Comercial "AV Villas"

Para la liquidación y compensación de la operación en referencia se presenta la factura electrónica No:

Factura	Subtotal	IVA	Valor Factura
DCFE 29	$1.040.000.000		$1.040.000.000

Atentamente,

Hernán Demetrio Castillo Contreras
C.C. N° 19.263.573 de Bogotá D.C.
Representante legal Corporación DC ArteTexto